

GRAN CASA DE REMATES

Comisiones de

Jose De Servi

GRAN REMATE

Los sábados en la noche de 8 á 12 y los domingos de 9 á 12 a.m., se rematarán en dicho local, toda clase de mercaderías y muebles, etc., en la calle del Recreo Nos. 105, 107 y 109, frente al Colegio de los

Sagrados Corazones

Los siguientes artículos se rematarán sin ningún precio:

Muebles de lujo, mercaderías de toda clase, artículos de fantasía, alhajas, relojes de varios tamaños y distintas marcas, mesas varios tamaños, espejos, de id. cortinaje alfombrados, escritorios, mostradores, armazones, catres, cuadros, floreros, esquineros, géneros para cortinas, sobremesas, cortes de casimir, mantas, lámparas, corbatas de seda, varias otras mercaderías que no se detallan por la mucha existencia.

Rogamos al público se sirva pasar a la casa de Remates y Comisiones del señor José De Servi, para convencerse de la buena calidad y elegancia de los artículos que existen.

Compro muebles y mercaderías en general

Ocurrid á la Ganga

La Paz, 26 de Septiembre de 1903.

¡OJO! ¡OJO! NECESITO UNA CASA INTEGRA EN ALQUILER

Y tengo casas en alquiler

Acuerdo de Escribir Continuo

Con escritura visible
Esta máquina es la mejor que se conoce

Reconocimiento de la Visa

Por el óptico Científico

Jorge Zaferson

DE LAS FACULTADES DE LIMA CHICAGO

HOY

Fabricada del mejor material
Escrupulosa exactitud
Tiene entre muchas ventajas
sobre todos otros sistemas,



Golpe. Por la poca profundidad
DEL
Teclado y la sencillez del
mecanismo el toque es muy
suave y no produce el fuerte
ruido que en las de otros

TECLA DE RETROCESO:

Para efectuar alguna corrección, se hace retroceder el carro por medio de una tecla.
Esta provista de un secreto que evita que otra persona pueda escribir en la máquina.

Se pueden tirar líneas con toda facilidad, tanto horizontales como verticales
ESCRIBIR SOBRE LINEAS
Con exactitud matemática y por medio de una regla colocada ingeniosamente, se puede escribir sobre las líneas sin variación alguna y finalmente tiene 6 signos más que la mayor parte de las máquinas de otros sistemas.
Los que deseen comprar máquinas de escribir, por su propio interés deben conocer previamente la "Continental"

Unicos importadores para Bolivia:

Sittner y Ca.--La Paz

CALLE MERCADO N.º 56 Y 58
ENTRE MERCADO Y YANACOCCHA

ASMA y CATARRO
OPCIONES, TOR, RUMOS, NEURASIA
ASMA DRUMETTIS-CATARRO-OPCIONES ENTRENAMIENTO
son curados por el
A PAPEL FRUVEAU
Si sus ojos y sus prácticas de todos los Anticuarios...
FRANCOIS FRUVEAU, 20, rue de Valenciennes, París



Siendo de tanta importancia la higiene para la vista, pues depende de ella su salud, á cuidarse este importante órgano lo cual muchas veces por descuido ó ignorancia le suceden cosas irremediables.

Los cristales que no son adoptados científicamente perjudican la vista y hacen sufrir el órgano más esencial de la vida, produciendo al mismo tiempo dolores de cabeza, inflamaciones y lágrimas en los ojos, jaquecas, mareos, etc., y hasta hacen progresar la dolencia.

Su permanencia será hasta fines de este mes.
Tiene su oficina en los bajos del Hotel Americano.

GRAN CASA DE PENSION

Montada on todo esmero, elegancia y confort

Sistema europeo, Cocina extranjera y del país

Se admiten pensionistas
Hay elegantes habitaciones Amuebladas

PARA

CABALLEROS SOLOS

y departamentos para familias.

Alejandro Radbil.

Calle Ballivián N.º 25, á media cuadra de la plaza Murillo
3 m. J. 15

CIGARRILLOS de
"LA SUCRENSE"
son los mejores y más
gozados de más crédito
en el país.
Unicos y exclusivos
de estos cigarrillos para
ciudad y provincias: Calle
Girón N.º 18, casa del Sr.
Ricardo Clavel.
3 m. O. 1.º

C. Ernesto Chacón
CONTADOR
Se encarga de abrir libros
contabilidad, de cosas comer-
ciales, industriales, agrícolas, in-
ras, etc. etc. de practicar ba-
ces generales, liquidaciones, ca-
tas corrientes, revisión de fi-
ras y cuentas de venta de fi-
na y exámen de libros de con-
tabilidad. Precios convencionales.
Calle Suiza 135.
3 m. S. 18.

El producto de las aduanas, por el mes de septiembre, ha dado un rendimiento menor de 9 millones 907,827 millones de pesos a lo producido en igual mes en el año de 1907.

ARGENTINA

El rendimiento de trigo

Buenos Aires, 10.—El producto del rendimiento del trigo en el curso del presente año está calculado en cinco millones de toneladas.

BRASIL

La liga naval y la distribución de premios

Río de Janeiro, 10.—La liga naval ha resultado poner en práctica uno de sus antiguas resoluciones que disponía la distribución de premios a los que sobresalían en los ejercicios de tiro.

ESPAÑA

En Cadiz

Furioso temporal

Madrid, 10.—Comunican de Cadiz que en ese puerto se ha producido un furioso temporal, que ha ocasionado grandes perjuicios.

CHILE

Los asuntos de La Granja Por la salud del pueblo

Cotizaciones metalúrgicas

Otras noticias

Santiago, 10.—Se anuncia que la casa Granja y C^o, que fué de clara en quiebra, reanudar sus operaciones dentro de pocos días. Con las negociaciones que ha realizado últimamente, se halla en condiciones de pagar todas sus deudas, con más el préstamo del Gobierno.

La cotización de los metales, es la siguiente: cobre 60; estaño, 184; manganeso, 9.

El conde escritor nacional, señor Jaurín, ocupará uno de los consulados en Europa.

Los diarios de los Andes están muy indignados, por el flagelo de un día de los cronistas del diario "La Restauración".

ARGENTINA

Adquisición de armamentos Propaganda de Zeballos

Buenos Aires, 10.—El ex-canciller señor Estanislao Zeballos, continúa su gira por el Interior, haciendo propaganda por la adquisición de armamentos. Últimamente dió una conferencia en el Rosario, con éxito muy satisfactorio.

BRASIL

Para el congreso científico

Río de Janeiro, 10.—Se ha designado el personal que debe concurrir en representación de esta Nación, al Congreso científico que debe reunirse próximamente en Santiago de Chile.

FRANCIA

Conferencia diplomática

París, 10.—Los diarios de esta capital guardan completa reserva acerca de la conferencia celebrada entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Embajador de Austria.

ALEMANIA

La Independencia de Bulgaria

Berlín, 10.—El Emperador Guillermo ha conferenciado ayer muy extensamente con el ex-canciller Von Bulow y el Embajador de Turquía. En dicho conferencia, según opinión de un diario local, se asegura que se ocuparon de los asuntos de Bulgaria.

GRAN BRETAÑA.

La anexión de Creta Londres 10.—Todos los dia-

rios de esta capital confirman el anuncio de la anexión de la Isla de Creta al dominio de la Grecia. Esta anexión parece que ocasionará un movimiento de grandes proporciones entre algunas potencias europeas.

URUGUAY

Movimiento revolucionario

El gobierno alarmadísimo

Montevideo, 10.—El gobierno está sumamente alarmado con el anuncio de en esta capital que en pocos días más estallará un movimiento revolucionario.

Se han tomado algunas medidas preventivas y es muy probable que se decrete el estado de sitio.

PERU

Economías del Gobierno

Banquete rechazado

Lima, 10.—El nuevo Gobierno que ha sido encumbrado al poder ha comenzado a introducir algunas economías en los egresos del tesoro Nacional. Serán suprimidos algunos cargos y probablemente se efectuará una reducción considerable en la planta de empleados.

El Ministro señor Ontaneda, se ha negado a concurrir al banquete preparado en su honor, por varios oficiales del ejército nacional.

ITALIA

Jubileo papal

Inspección de la flota

Roma, 10.—Se hacen grandes preparativos para solemnizar con todo el entusiasmo posible, el jubileo del Romano Pontífice.

Ha preocupado la atención del público en general, la orden que se ha de recibir el almirante señor Miraballo, para inspeccionar la flota que actualmente se halla en las costas de Génova.

El Día

El proyecto del matrimonio civil

Los escándalos de la Cámara

El país le ha de deber a Iturralde el establecimiento del matrimonio civil. Con su habitual intemperancia, ha producido una reacción vigorosa en la Cámara joven a favor del proyecto citado.

Antes de que este Diputado planteara el debate en los términos estrechos de su sectarismo incurable, vomitando un inferno de odios contra algunos representantes, estaba asegurado el aplazamiento del proyecto hasta otra oportunidad.

La obra de Iturralde ha sido contraproducente. La moción de aplazamiento ha sido rechazada por más de dos tercios, lo que quiere decir que la ley está aprobada.

Y esto no es todo. La intemperancia del Diputado clerical ha llegado a crear una situación tan violenta en la Cámara joven, que la cultura proverbial del parlamento boliviano está por los suelos. En las situaciones más difíciles y ardientes del debate camará, nunca se han visto escenas grotescas como las de los últimos días. La cultura ha desaparecido de la Cámara, arrojada a puntapiés por la intemperancia del fanatismo. El llamado "santuario de las leyes" se ha convertido en una especie de barrio de mala vecindad.

Esta es la obra cristiana de uno de los clericales, que al defender una causa mil veces perdida, no reparan en esgrimir las más inobres armas.

Iturralde, en suma, es el único responsable de esta situación. Espíritu enfermo de profundo misticismo, fanático hasta la médula de los huesos, habría sido en otros tiempos o un mártir o un inquisidor.

Mucho se ha alejado nuestra época de esos tiempos bárbaros. Hoy ya no tienen cabida ni los San Lorenzo ni los Torquemadas. Vivimos en una época en que la gente se ha hecho más razonable, desde que las religiones no esclavizan más los espíritus, y el cielo, como el infierno, han perdido sus prestigios. El sectarismo está proscrito.

Las curas de ley, en su totalidad, en ningún caso, por consecuencia, de un acuerdo de la Cámara de Diputados, en un parlamento marcado liberal, es una especie de oleografía barata de algún santo lie, o alí por capricho de un decorador exótico.

Iturralde es un espíritu que vive diez y nueve siglos atrás. Habla como un profeta de Jerusalén, con imprecisiones y con sollozos. Es una mezcla de piedad y de odio. Ese hombre no razona; o reza ó hiera! Tiene el infierno para los que no obran como él, y el cielo lo ha guardado para sí.

Y así no se puede discutir nada.

Por lo demás, el asunto en debate, no merece tantos aspavientos. Se trata de una institución reconocida por todos los países civilizados del mundo, sin excluir la fanática España.

Doctrinariamente, el matrimonio civil ya no se discute. Es una institución cuya bondad está probada por la práctica de siglos. No se trata de inventar nada contrario a la naturaleza ni a Dios. El Estado quiere intervenir para dar fuerza legal, y significación civil a los matrimonios y a la constitución de la familia, sin prohibir a los contrayentes el derecho de casarse ante todos los cursos del mundo.

He ahí todo. No se ataca la religión de nadie, y se garantiza el matrimonio de todos.

Un proyecto importante

El H. Diputado por la capital de la República, don Juan Fernandez, ha sometido a la consideración de la Cámara un proyecto de ley sobre Patentes de privilegio y Marcas de fábrica, en sustitución del antiguo Decreto Supremo de 8 de mayo de 1858 y las reformas posteriores.

La necesidad de dictar una ley sobre la materia, se imponía, en consideración de que la antigua era deficiente por su antigüedad y no concordaba con el progreso y adelanto que han alcanzado las industrias. Sin avanzar a una excesiva liberalidad para acoger y garantizar las industrias extranjeras, había que facilitar los medios de obtener patentes de privilegios y marcas de fábrica, y garantizar oficialmente para las marcas de fábrica. Lo que piden los industriales, que quieren patentar sus inventos ó artículos, es una rápida tramitación y garantías contra las falsificaciones. Según el Decreto Supremo de 8 de mayo de 1858, y citándose a sus prescripciones, se necesitaba el espacio de un año ó más para terminar la tramitación de un privilegio.

El señor Fernández, ha consultado para formular su proyecto la legislación extranjera sobre la materia, particularmente la de los países vecinos cuyos necesidades son idénticas a las nuestras y ha conseguido hacer un plan de legislación de privilegios y marcas de fábrica completo y bien meditado.

No han faltado iniciativas en este sentido, pero los anteriores proyectos no han llegado a discutirse y se ha mantenido, en este punto, una situación que no debe prolongarse.

Esperamos que la H. Cámara tomará con presente atención el estudio de este proyecto y le dará su aprobación, en beneficio de las industrias nacionales y extranjeras. El Proyecto, es el siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreto:

TÍTULO 1.º

Disposiciones Generales

Artículo 1.º—Todo nuevo descubrimiento ó invención en toda clase de industria, efectuada en el país ó en el extranjero, coñiere a su autor bajo las condiciones y por el tiempo más adelantes determinados, el derecho exclusivo de explotar en su provecho el descubrimiento ó invención efectuados.

Este derecho será constatado por títulos otorgados por el Gobierno, bajo el nombre de patentes de invención.

Art. 2.º—Serán considerados como nuevos descubrimientos ó invenciones:

La invención de nuevos productos industriales. La invención de nuevos métodos ó la nueva aplicación de medios conocidos, para la adquisición de fábricas ó maquinarias de resultado práctico industrial.

Art. 3.º—No son susceptibles de ser patentados:

1.º Los descubrimientos, invenciones ó aplicaciones que no presenten ningún carácter industrial, como los planes y combinaciones de crédito ó de finanzas de anuncios ó de publicidad.

2.º Los descubrimientos, invenciones ó aplicaciones que sean manifiestamente contrarios al orden, a la seguridad pública ó a las buenas costumbres.

3.º Las composiciones farmacéuticas ó remedios de toda especie que estén sujetos a leyes y reglamentos especiales sobre la materia.

Art. 4.º—La duración de las patentes será de quince años. Cada patente dará lugar al pago de un tipo fijo, determinado en la escala que sigue a saber:

Table with 2 columns: Amount (Bs.) and Duration (years). Rows include: 25 for 1st year, 25 for 2nd year, 25 for 3rd year, 50 for 4th year, 75 for 5th year, 100 for 6th year, 125 for 7th year, 150 for 8th year, 175 for 9th year, 200 for 10th year, 225 for 11th year, 250 for 12th year, 275 for 13th year, 300 for 14th year, 350 for 15th year.

Los interesados podrán a voluntad anticipar el pago de una ó más anualidades.

TÍTULO 2.º SECCIÓN 1.ª

De las formalidades relativas al otorgamiento de las patentes

Art. 5.º—Todo el que desee tomar una patente de invención, deberá depositar su solicitud en el Ministerio de Hacienda é Industria, donde existirá un funcionario encargado del registro general de marcas y patentes.

Este depósito comprenderá:

- (a) Una solicitud. (b) Un recibo que conste haber pagado la primera anualidad. (c) Una descripción por duplicado del descubrimiento, invención ó aplicación que constituye el objeto de la patente pedida. (d) Los dibujos por duplicado, para la cabal inteligencia de la descripción; debiendo efectuarse la presentación de documentos y tramitación de los expedientes de patentes de invención en papel común.

Art. 6.º—La solicitud deberá indicar si la invención ha sido ya objeto de pedidos de patentes en el extranjero y en su caso ella indicará la fecha de la primera solicitud y el país donde se efectuó. No contendrá restricciones, condiciones, ni reservas.

No podrá ser escrita en idioma extranjero y el solicitante ó inventor gestionará por sí ó mediante apoderado, con poder que no necesite de legalización alguna en papel simple con la sola firma del inventor.

Art. 7.º— Toda solicitud de patente, estará sujeta al pago de la primera cuota, no pudiendo darse el curso respectivo en caso contrario.

Art. 8.º—El término de la patente de que habla el artículo 4.º de esta ley se computará desde el día en que se deposite el pedido en la oficina del registro General de Marcas y Patentes.

SECCIÓN 2.ª

Del otorgamiento de las patentes

Art. 9.º—Cuando se reciba la solicitud en el Registro de Marcas y Patentes, se procederá a la inscripción de los pedidos, en el orden de su presentación, otorgándose el certificado correspondiente sin gasto alguno para el solicitante que lo requiera.

Art. 10.º—La concesión del privilegio mediante el otorgamiento de la patente solicitada, se producirá por una resolución, constatando la regularidad del pedido y a la cual se adjuntará las copias de descripción y los dibujos de que habla el artículo 5.º de esta ley.

Art. 11.º— Toda solicitud que adolezca de algún defecto de forma en la presentación y que sea devuelta al inventor para su subsanación, sufrirá sus efectos legales, siempre que se produzca en el plazo de un mes, plazo que podrá ser prorrogado, a pedido del depositante ó su mandatario. El pedido regularizado en dicho término conservará la fecha del primer depósito.

Art. 12.º—Ningún pedido de patente podrá ser rechazado como irregular sino después de la opinión conforme técnica y de haberse oído las explicaciones del solicitante ó de su mandatario.

Art. 13.—En caso de reido ó de rechazo de un pedido de patente los derechos abandonados quedarán en favor del Tesoro.

Art. 14.—El registro nacional de marcas y patentes publicará una nómina de todas las patentes concedidas y no podrán ser prorrogadas ellas en su término de concesión sino por una ley especial.

SECCIÓN 3.ª

De la transmisión y cesión de las patentes

Art. 15.—Todo poseedor de una patente podrá ceder en su totalidad ó en parte a título oneroso ó gratuito ó dar en garantía la propiedad de su patente ó el derecho de explotarla.

Toda cesión de patentes ó concesión de derechos para su explotación ó de garantía para que surta efectos contra terceros deberá ser inscrita en el registro nacional de patentes y marcas.

SECCIÓN 4.ª

De la comunicación de las descripciones y dibujos de patentes

Art. 16.—Las descripciones, dibujos, muestras y modelos de las patentes otorgadas quedarán depositadas en el registro nacional de patentes y marcas, donde podrán ser examinadas por cualquier persona, las que podrán conseguir mediante el pago de una tasa de cinco bolivianos, copias autenticadas de dichas descripciones.

TÍTULO 3.º

De la nulidad y caducidad de las patentes

SECCIÓN 1.ª

Art. 17.—Serán nulas las patentes otorgadas en los casos siguientes:

1.º—Cuando es concedida para una invención, perfección ó importación que se califique como contraria a las leyes del Estado, ó seguridad pública ó a los reglamentos de policía.

2.º—Cuando el descubrimiento, invención ó aplicación no son nuevos realmente.

3.º—Cuando se refieren a principios ó métodos de orden científico teórico y no propiamente de carácter industrial.

Art. 18.—No será nuevo ni considerado como tal todo descubrimiento, invención ó aplicación que en Bolivia hubiere recibido con anterioridad al pedido de la patente, una publicidad suficiente para poder ser ejecutado.

Art. 19.—Las patentes caducarán cuando el concesionario no pagare su anualidad antes de comenzar cada uno de los años de la duración de su patente ó bien cuando se haya vencido el término de su privilegio para el que le fué otorgado.

Sin embargo, el interesado tendrá un plazo de tres meses como máximo de tolerancia, para efectuar válidamente el pago de su anualidad a condición de pagar por derecho suplementario la suma de cuatro bolivianos por recargo en el mismo plazo.

Art. 20.—La acción de nulidad ó caducidad podrá ser iniciada ante los tribunales comunes, por cualquier persona que tenga interés en ello ó por el Ministerio Fiscal.

Art. 21.—Cuando la nulidad ó caducidad haya sido declarada en juicio por sentencia ejecutoriada, se comunicará el registro nacional de patentes y marcas para su anotación.

TÍTULO 4.º

De la falsificación y sus penas

Art. 22.—Todo perjuicio causado a los derechos del patentado sea por fabricación de productos ó por medios iguales ó similares a los que forman el objeto de la patente constituyen el delito de falsificación.

Este delito será castigado con una multa de 100 a 500 bolivianos ó un arresto de tres meses a un año.

Art. 23.—Sufrirán de una cuarta parte a una mitad de la misma pena del autor anterior los cómplices ó autores en el delito y los que vendan ó pongan en venta ó introduzcan en el territorio boliviano uno ó más objetos falsificados. En caso de reincidencia se aplicarán las penas establecidas en el máximo del arresto ó de la multa prefijados.

Art. 24.—El tribunal ante el cual se iniciare un juicio por falsificación será competente no solamente para declarar la nulidad, caducidad ó cualquier cuestión relativa a la propiedad de la patente, si fueren opuestas como defensa por el acusado sino también para imponer la pena

libad que reconozca las disposiciones precedentes graduando la naturaleza del delito perpetrado.

Art. 25.—Los propietarios ó concesionarios de una patente podrán en virtud de un mandamiento de la autoridad competente proceder por sí ó mandatario a la descripción é inventario de los objetos denunciados como falsificados, con ó sin diligencias de embargo.

El mandamiento será expedido sobre simple pedido y con presentación de la patente respectiva que servirá de base a la denuncia ó querrela.

Art. 26.—Podrá designarse un perito para la descripción en caso necesario, de los objetos denunciados como falsificados y transcurridos quince días después de practicada la descripción é embargo quedará sin efecto, si el solicitante no dotara la acción correspondiente con los trámites necesarios que formalicen la acción de falsificación.

Art. 27.—Los objetos reconocidos como falsos y todos los instrumentos ó útiles destinados especialmente a su fabricación, serán confiscados, aun en el caso de que el falsificador, inventor ó vendedor fuere absuelto.

Los objetos confiscados serán entregados al dueño de la patente en el término de la acción que le correspondiere por daños y perjuicios.

Art. 28.—El que tomare el título de patentado en anuncios prospectos, avisos ó marcas sin poseer patente otorgada conforme a esta ley ó después de la expiración de una patente anterior será castigado con una multa de 200 a 1,000 Bs.

Art. 29.—Quedan derogadas todas las disposiciones que estén en contradicción con la presente ley.

Compañía S.º

La "Sociedad Sucre"

Compañía S.º

cuando el clarín guerrero llamó a los hijos del liberalismo al cuartel general de Sicasica, algún curioso contó a los Sucreos alistados en el ejército de línea, exclamando: "¡Tenemos quirones!" Comprobado el hecho citaron a una velada militar, y una noche nos congregamos los allí presentes en una de las salas de armas llena de símbolos de guerra; fué una reunión amena en sus comentarios, cada uno se burlaba de sí mismo y hacía su testimonio público, ya reclamando el restituido de íntimos cariños, ya el temor del olvido de alguna ingratitud; allí se discutió y fué visto distraído de Marcos a todos aquellos mansos poemas que no tenían hiel en el alma y que sin embargo estaban repletos a morir y matar.

En medio de esas expansiones alguien extraño a un compañero, a Víctor Sánchez Bustamante fallecido poco antes en esa Villa a consecuencia de los desórdenes de la campaña, y en tonces la sociedad vistió de luto, fué un paseo al cementerio de la Aldea, tejió guirnaldas de TOLA al día siguiente, al compás de las marchas fúnebres de las banderas militares, realizó la visita encabezada por los directores de la guerra y seguida hasta por los últimos subalternos del ejército José María Camacho, su presidente pronunció un elocuente discurso, y terminada la ofrenda la sociedad volvió a sus ejercicios de academia.

Después de la victoria la agrupación tomó a sus labores literarias y festivas, preocupándose por dejar siempre huella de su paso; hoy proyecta la erección de la estatua al centinela de Rosinón y a la fundación de un órgano literario.

Pero ¡cuanto todos los miembros de un simpático grupo tienen que ser indisciplinadamente literatos! La sociedad ha abierto sus brazos a todos los de buenas intenciones, de sano criterio, de mérito intrínseco; el comercio, las industrias, la política tienen su lugar en su vasto seno; es por eso que hoy forman en sus filas rodeados con un velo de algos juveniles, personalidades prestigiosas; figuras políticas y literarias que son hábilmente conducidas en las altas esferas de la administración, del parlamento, de la diplomacia, del comercio etc. etc.

¿Cuándo esos serios personajes asisten a las sesiones ordinarias, se contagian de la alegría y rebotan lo mismo que los demás socios gozando de las fruiciones de los "cuartos intermedios".

Por que hay que saber lo que son los "cuartos intermedios" de la "Sociedad Sucre", son las horas de los "refrescos" cuando las libaciones por eso cuando la sesión se prolonga, los asistentes piden que se dé un cuarto intermedio, a lo que el presidente responde: "no tengo el menor inconveniente"; y cuando tarda en instalarse la sesión, no falta quien diga: que se dé un cuarto intermedio antes de la sesión; el dueño de casa acepta la iniciativa y el cuarto intermedio precede a la sesión y dura más del cuarto de hora insinuado.

Tal ha sido, es, y será la índole de nuestra querida "Sociedad Sucre", cuyos trabajos han de producir ópinos frutos en el campo del porvenir.

La Paz Octubre 10 de 1908.
L. G. GUARANO.

William Taft y su concepto de la Presidencia

El señor William H. Taft, escogido para suceder al presidente Roosevelt, ha escrito especialmente para el MORNING POST, el siguiente artículo que será publicado en la edición de 24 de agosto último:

"Durante los cuatro años en que fui miembro del Gabinete, pude apreciar de cerca, con pesadas son las responsabilidades de la presidencia, para comprender que ninguno puede aspirar a tan alto cargo, sin estar bien penetrado de lo que él significa. Quien fuere atraído sólo por los honores y por la ambición de poder, sin esperanza de hacer trabajo útil, es indigno de la posición e incapaz de ejercer el poder. Ciertamente que el programa que sostiene, es el mejor para los intereses de la nación; comete una desdicha para consigo y para con sus correligionarios, si después de haber aceptado la jefatura, no se baste valerosamente para su elección. Esto es claro, conservando su independencia; y sin entrar en cual quier pacto que lo sujete al dominio de una facción política.

Los deberes del Presidente, claramente definidos por la constitución, fueron ampliando en su interpretación con el desarrollo de la nación. El Presidente debe estar en el vigor de los años tener salud y robustez. Para enseñorearse de todo el mecanismo administrativo, y poder soportar la fatiga de las innumerables conferencias, ha menester poseer de una capacidad sobresaliente para el trabajo, que de genio. Para no dejarse desorientar por palabras insinuantes que le llegaran a los oídos, siempre que se viene acudiendo por intereses opuestos, el Presidente, para llegar a la verdad, debe tomar un rumbo escuchando no solamente la opinión de los funcionarios, como las de los que fuera del funcionalismo, representan los diferentes ramos de la actividad particular.

En muchos sentidos, el Presidente, a pesar de ser el hombre más solicitado, es el más solitario de los Estados Unidos. Eliege directamente por el pueblo que él representa, es en el pensamiento moderado de la mayoría que él encontrará su mejor consejo. El pueblo, en su generalidad, encara los negocios públicos desinteresadamente. No obstante la indiferencia, o sus preocupaciones individuales, que le impidan de pesar el valor de cada candidato y de las medidas que él propone, al Presidente representa siempre para el pueblo el instrumento por el cual se expresan sus deseos. El Presidente debe estar siempre moralmente en contacto con el pueblo, asociándose con él personalmente, tanto cuanto fuere compatible con su posición. Teniendo, como todos, sus flaquezas, él ha menester pedir al pueblo indulgencia para sus errores. Cuando éste perdiera la fe en la sinceridad y rectitud de sus intenciones, su tarea se tornaría penosa. En cuanto, en primer lugar, se sintiera que ha llegado a tan alto puesto y que allí está para ejecutar las legítimas aspiraciones de la nación, sin curarse de efímeras expresiones de aplauso, y sin que se perturben las manifestaciones de censura, deberá proseguir con ánimo resuelto, siempre por métodos legales, en la realización de la voluntad popular.

Washington, podrá enseñar a la nobleza, la fortaleza de carácter y la rectitud. La vida y los discursos de Lincoln deberán ser su fuente de inspiración, cuando se creyese fuercaprejudicado, y tenga que decirse a sí mismo: "Paciencia y valor". Después de Lincoln, la tarea de ser un buen presidente difícilmente se halla. Lincoln sirve de modelo.

Cuando Roosevelt probar como el pueblo responde al llamamiento de un jefe fuerte y sincero; cuando llega el momento de las grandes reformas. La política que Roosevelt inauguró, debe ser continuada y desarrollada. Es una política justa: es la política del pueblo. Por tal motivo, su sucesor puede cerrar los oídos a los críticos que le acensuran de falta de originalidad; para no presentar un programa nuevo, enteramente suyo.

En este momento, un presidente tiene ante sí, claramente definida, la obra que le cumple hacer. El cumplimiento de la ley, tanto contra los que están altamente colocados, cuanto contra los que están abajo, tanto cuando el débil, debe ser su pensamiento. El mayor peligro que tenemos que arontar en nuestro país, es el que proviene de la relajación en la ejecución de la ley y del favoritismo. La conservación de nuestros recursos nacionales, y su aplicación en beneficio de la comunidad, de acuerdo con los principios de la igualdad, de la oportunidad, merecen también la más cuidadosa atención. El futuro, Presidente debe aspirar a mantener su administración, a la altura en que Roosevelt la ha mantenido, rodeado de hombres celosos y entusastas, por el bien público y que pongan en práctica los métodos más puros y más eficaces."

severante laboriosidad con que cumple sus deberes la primera autoridad política.

En la ya larga hoja de servicios que tiene prestados al país, el General Prudencio se ha distinguido por el cumplimiento de sus deberes y su honradísima, cualidades que la hacen acreedor a todo género de consideraciones.

Como jefe del Estado Mayor General en 1898, Ministro de Guerra y Prefecto de este Departamento, ha merecido muy justos elogios; no solo de parte del jefe del Estado que depositó en él su confianza. También los del pueblo, que sigue de cerca los pasos de sus autoridades, lo reconoció su labor y su consagración en el ejercicio de sus funciones. De ahí tantas y tan merecidas simpatías hacia la primera autoridad del Departamento, que con su sagacidad y su carácter emprendedor, sabe atraer a propios y extraños.

Pocos son los ciudadanos que como el General Fermín Prudencio, logran grangearse las simpatías del pueblo, maxime si un cargo como el que desempeña aquel, no siempre cuenta con la adhesión de todos los ciudadanos del Departamento, de opiniones opuestas y de intereses encontrados.

En el día de mañana que ingresa al 58 aniversario de vida el General Prudencio, no es grato evocarle nuestra más atenta salutación.

Enfermos

El H. Diputado por la provincia Poopó del Departamento de Oruro, y Director de nuestro diario, doctor Alfredo Ascarrunz, se encuentra mejorado de la dolencia que le aqueja, siendo posible que mañana pueda salir a la calle y reanudar sus tareas ordinarias.

El señor René Moreno, representante nacional por la 2ª sección de la provincia de Potosí, que como se sabe, fué víctima de un accidente desgraciado en días pasados, se halla en tanto mejorado de sus dolencias, como para ser capaz de salir a la calle.

Complacidos

El estimable ciudadano señor Adolfo del Castillo, festaja mañana su día onomástico, aniversario de su nacimiento.

También cumple años el mismo día el Teniente Coronel don Maximo de Vacaño, Director de la Escuela de Guerra.

Igualmente cumple años mañana el R. P. Simeón Marquina del Convento de Recoletos de esta ciudad.

Teatro

Como se informaron los lectores por la noticia que dimos en la sección de espectáculos del presente número, está próxima a llegar a esta ciudad una compañía lírica que actualmente funciona en la capital Buenos Aires, debiendo abrir una temporada que destruirá en tanto la ya larga monotonía en que vive nuestra sociedad por falta de espectáculos públicos.

El empresario que se encuentra en esta ciudad nos asegura que dicha compañía estará aquí a principios del mes de noviembre próximo, fecha hasta la cual habrá colocado los abonos con toda facilidad.

También se anuncia para dentro de pocos días la llegada de un cuadro artístico, que hará algunas funciones en el Municipal.

Matrimonio

En la mañana de ayer se ha realizado el enlace matrimonial del señor Louis Weil con la señorita Ana Rosa Yanguas. Concurrieron al acto numerosas personas de nuestra sociedad.

Honras fúnebres

Los diarios de Santiago de Chile que han llegado por el último correo, hacen saber que el día 28 de septiembre último se han celebrado en esa capital, solemnes honras fúnebres en memoria del que fué señor Abignil Irueta Ríos, estudiante boliviano que falleció en esa localidad, el 5 de enero de 1906.

La colonia boliviana que reside en esa capital, asociada de algunas familias de Santiago, han honrado dignamente la memoria del extinto.

Retretas

La banda del batallón Murillo 1.º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

Saltó Brechil de porta pla, marcha.

Noche Encantadora, vals.
Poutpurri de la opera La Poupée.
Walzered, vals.
Coko Walk.
Marcha final.

La banda del batallón "Loa" 4.º de línea, ejecutará en la Plaza Murillo, las siguientes piezas:

Ejército Italiano marcha militar.
Lejos del bien amado, vals.
Tenor acto de la opera Traviata.
No me olvides masurka.
Sábmbre, marcha.

La banda del batallón Campe 5.º de línea, ejecutará esta tarde en el Prado, las siguientes piezas:

Marcha triunfal.
Niña de Viena.
Acto 1.º de la opera Aida.
Fremido de amor Vals.
Marcha final.

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

PRIMAVERA

OCTUBRE

BOTICA DE TURNO

Para la la. quincena la Botica Pcaña.

Consejo municipal

Sección con el quorum legal la noche del viernes último el H. Ayuntamiento, habiéndose ocupado durante largas horas del despacho de numerosos asuntos particulares, que se encontraba repleto.

Después de efectuado el despacho ordinario y a solicitud de un H. Concejil, se pasó a sesión reservada con objeto de tratar asuntos relacionados con la botica. Muy cerca de la una de la mañana se retiraron los ediles después de haber hecho seguramente, algo en pró del pueblo, pero por lo que pudimos notar a la salida de la sesión, parece que también allí la atmósfera estuvo algo electrizada. Seguramente los padres del pueblo, se contagiarían de la sesión un tanto amada de los padres de la patria, que en la Cámara de Diputados hicieron el mismo día un fiero batiburrillo.

Oficinas públicas

Se anuncia que en la semana próxima se establecerá en su nuevo compartimiento la Prefectura y Comandancia General, para lo que, como se sabe, se han destruido escritorios y cómodas oficinas en los altos de la policía de Seguridad; ha también muy posible que el Ministerio de Gobierno, traslade su despacho al local que actualmente ocupa la Prefectura y que dá sobre la calle Illimani, en el mismo edificio donde está el Ministerio de la Guerra y el Estado Mayor General.

El incendio de anoche

A la una y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día de ayer, despertó la zona sud de la población alarmada por el toque de incendio que daban los guardianes de policía y la corneta del Cuerpo de Bomberos. La causa era el fuego que se había producido en los talleres de la Factoría de los señores Casanovas, Prudential y Pastor, cita en la céntrica Calle Socabaya, y que fué notado cuando ya había tomado grandes proporciones.

Casi juntamente con los inspectores y personal de la policía de seguridad que fueron los primeros en llegar al lugar del siniestro, nos encontramos allí, cuando uno de los propietarios abrió las puertas de los escritorios para dar paso a la gente que se renfía rápidamente penetrando al interior de la casa desendimos hasta la sección de fundiciones en uno de cuyos compartimientos ardía el fuego en una forma colosal, dando salida a grandes llamaradas por las ventanetas del edificio, que felizmente es construido de cal y piedra, y cuyas sólidas bóvedas no pidiéron que el voraz elemento se propague.

Pocos instantes después llegaron numerosos miembros de la compañía de Bomberos y personas particulares, así como algunos buenos artesanos, y todos consiguieron dedicar a la tarea de extinguir el fuego, en que estaban empeñados los oficiales, cuyo jefe desde los primeros momentos tomaron también prudentes medidas de seguridad; pues, como se sabe la Factoría tiene grandes almacenes de ferretería y numerosos artículos de quincajería, los que eran resguardados por varios cabaleros que quedaron allí con ese objeto.

El servicio de agua potable que posee la casa, fué utilizado con toda pericia por los bomberos, quienes también descendieron hasta el lecho del Choqueyapu para servirse de sus aguas, después de más de treinta minutos de ruidos tarascos comenzó a disminuir el fuego, y a las cinco de la mañana se retiraban todos los que tan abnegadamente habían acudido a prestar esos inapreciables servicios, dejando completamente extinguido el fuego.

Los señores Alexander, Pastor, Casanovas y Prudential despidieron sumamente agradecidos a todos los que habían concurrido a tan avanzadas horas de la noche a prestarles sus desinteresados servicios.

La causa del siniestro no se ha podido aun comprobar, habiéndose calculado las pérdidas en una suma relativamente pequeña en razón de las proporciones del fuego y las existencias de la casa comercial.

Al terminar esta líjera reseña, es necesario dejar constancia de la oportuna y eficaz cooperación de la policía de Seguridad.

Los literatos celebran la com-tumbre delicada y culta de coleccionar postales con autógrafos, bien saben ellos que un pensamiento sintetiza a veces, la experiencia de toda una vida.

RAUL JAMES FREYRE.

La Paz octubre 1908

En el Album de postales de la señora Matilde Astigueta

Golondrina postal vuelve a tu nido,
con pasarte a mi lado,
yo no se si has ganado,
yo no se si has perdido.
Emilia Pardo Basán.

Frase digna de ti ninguna hallo;
por eso está el aian que me consume,
más que en lo que te digo... en lo que calló.
José Santos Choacua.

Libranos, señor, de abril y la flor,
Y del cielo azul y del ruiseñor,
De dolor de amor, libranos señor.
Ruben Dario.

Si yo fuere enredadera,
Me enredaría a tu suelo,
Y con cada campanilla,
Daria en tu boca un beso.
Salvador Rueda.

"Murio de amor la desdichada Elvira"
¡Siendo mujer!... ¿Murio de amor?... ¿Mentira.
Manuel Carls.

TESORO MUNICIPAL

En la última sesión del Ayuntamiento se efectuó el nombramiento de Administrador del Tesoro Municipal. El señor Alejandro de la Lastera fué elegido para ocupar ese cargo en propiedad, que ya lo desempeñaba accidentalmente desde hace algunos días por reiteradas insinuaciones de varios ediles; pues no consta que el referido caballero no quiso aceptar ese cargo ni el de la inspección de la misma oficina, y lo hizo a varias instancias en las que se invocó su patriotismo y la necesidad de sus servicios a la corporación a que antes había pertenecido.

Obra de arte

El hábil artista señor Angel Dávalos, que ha producido varios cuadros de mérito irrefutable y que constantemente se exhiben en las vitrinas de la Librería de Monasterios, ha pintado últimamente un precioso paisaje que representa una selva del Oriente boliviano. En el fondo se destaca la simpática figura del laureado poeta y colaborador de nuestro diario, el señor Tomás O'Connor D'Archa, que con sus rimas fluidas y llenas de armonía ha descrito paisajes tan hermosos como el representado por el artista señor Dávalos.

Reciban los dos, el predilecto de Apolo y el hábil discípulo de Miguel Angel, nuestra entusiasta palabra de aplauso.

Crónica parlamentaria

Por ausencia de algunos de nuestros operarios, nos privamos de insertar en las columnas del número de hoy, la detallada e interesante crónica parlamentaria de la sesión que ha celebrado ayer la H. Cámara de Diputados, con motivo de la discusión del proyecto de ley referente al matrimonio civil.

Pedimos disculpa a nuestros lectores, por esta falta involuntaria.

Postales

En la época en que el entusiasmo de los coleccionistas de postales, inundaba con vistas, con paisajes y con retratos de bailarinas francesas, los escritores de los hombres de letras, en demanda de un autógrafo, hubierase dicho que renacia y la galantería del siglo de oro. Se derrocharon entonces, las aduicias de pensamiento, las espiritualidades y las sutilezas que parecían desprenderse de antiguos madrigales.

Era impresionable, pensará mucho en ellas; nacida la postal, por obra de la sutil coquetaría femenina, ponía a prueba nuestro ingenio, era necesario observar sus ojos, negros, azules o verdes, sus cabellos, sus manos prolongadas y hacer nuevas comparaciones, cincelar joyas en miniatura, ser un Colli de la poesía. Nunca tuvo más devotos la belleza plástica.

Se encuentra entre nosotros el señor Antonio Fernández, empresario de una gran compañía de ópera que actualmente funciona con extraordinario éxito en la ciudad de Buenos Aires.

El crédito de que goza el señor Fernández como empresario de espectáculos públicos es una garantía de éxito, y no dudamos de que en esta ocasión como en las diferentes que nos ha visitado, sabrá satisfacer las exigencias de nuestra culta sociedad.

En el elenco que tenemos a la vista y que publicaremos en nuestro número próximo figuran artistas de fama mundial como la "Capella", la "Chilippe", la "Juz Rico" y la "Bianchi", otros tantos dramáticos.

Los tenores "Zanudi" Nov. Barlonos "Favaron" y "Benetti", Bajos: "Debiasi" y "Qualtieri", 20 profesores de Orquesta, 10 Bailarinas y 20 Coristas.

La Compañía inaugurará su temporada en los primeros días de noviembre, si su empresario coloca el número de abonos que necesita para cubrir los crecidos gastos de traslación y en enorme presupuesto de ochenta mil francos, dada la importancia de la Compañía y lo numeroso de su personal.

Esperamos que la sociedad de La Paz, tan entusiasta por todo cuanto ton el divino arte de la música se relaciona, se apresure a cubrir este abono, sabiendo que ha de asistir por la primera vez a las aduicias de los inmortales partituras de los mejores maestros del teatro clásico italiano.

En las principales ciudades del mundo, donde se rinde culto a las artes en todas sus manifestaciones, no solamente las municipalidades, sino los Gobiernos, destinan en sus presupuestos, fuertes cantidades para subvencionar a aquellas compañías que, por estar formadas de elementos de primer orden, necesitan del apoyo oficial para sostenerse.

En nuestro país, hasta ahora, no conocemos esta clase de espectáculos, debido sin duda a las grandes dificultades con que tropiezan las Empresas para viajar.

¿Será posible que en esta ocasión, en que un empresario entusiasta como lo es el señor Fernández, no encuentre la protección, que su atrevida empresa merece?

Tienen la palabra al Gobierno, la Municipalidad y la ilustrada sociedad de La Paz; y a estas entidades les está reservado darnos a conocer el espectáculo culto que hoy es el favorito de los públicos más ilustrados del viejo y nuevo Mundo.

Estamos seguros de que haciendo cuantos sacrificios sean posibles conseguirán que en nuestro Viejo Coliseo, tengan esta

QUIERE USTED BUENA SALUD?

Pues Cuide Ud. su estómago!!

Y DE COMO?

Tome usted su pensión en la acreditada
Caca de Pensiones

• Alejandro Radbil •

Que es la única en La Paz, donde se come bien y abundante comida, sana y al gusto de todos
Precio: sesenta y setenta bolivianos mensuales.

Calle Ballivián N° 25, 4 media cuadra de la Plaza Murillo.

10 v. 2426

CHAMPAGNE

G. H. Mumm y Cia. Reims

CORDON ROUGE y CORDON VERT

Acaba de recibir:

Rafael Weill.

1 m. 0 4

AVISO—El Dr. José Félix Farjano, Juez de Partido de la Provincia de Laracaña, etc.

Por auto de 22 de los corrientes, ha señalado el día 29 de octubre próximo horas dos de la tarde para el remate de la finca "Toetococón" en la comprensión del cantón Chichalaya, por su base catastral de dos mil bolivianos (Bs. 2,000) en cumplimiento de dicho auto y juicio ordinario seguido por el Dr. José R. Salazar en representación de sus hijos menores, Emma, Armando y Julio César Salazar contra la señora Victoria Hernani v. de Sosa, por no admitir cómoda división.

Las personas que interesen, ocurran el día y hora señalados a la oficina del Secretario que así escribe.

Sorata, 24 de Setiembre de 1908.
El Secretario,
OSCAR ZUMELZU.

AVISO MUNICIPAL—Se convoca a propuestas en pliego cerrado para el arrendamiento de las tiendas del Mercado, por el término de dos años, debiendo presentarse en la secretaría del H. Concejo, para ser abiertas ante la Junta de Almonedas Municipal, a cuyo efecto se reunirá el día 15 de los corrientes, a las 2 p.m.

La Paz, 7 de Octubre de 1908.
El NOTARIO MUNICIPAL,
C. V. 2423

EN VENTA—Se ofrece un espacioso lote, frente al tambor San José, calle Illampu.

Para referencias dirigirse a Ingeniero Rodríguez, calle Sucre N° 81.
6 v. 2423

SE ALQUILAN—habitaciones amuebladas para hombres solos, calle Lonza No. 80, a las dos cuadras de la plaza principal.
4 v. 2424

EL PODER DEL BELLO SEXO
ESTÁ EN SU BELLEZA
No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas ó pecas, lo que conseguiréis con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Ilarem
compañera indispensable a toda señora y señorita.

NEURALGIA, JAQUECA
Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente, tomando una ó dos

CAPSULAS DE NERVALINA
al remedio más eficaz en todas partes del mundo, por su acción y la rapidez con que

OJO! OJO! OJO!

TODAS LAS SEÑORAS A SEÑORITAS

Elegantes que tienen buen gusto para vestirse dignense visitar el grande y famoso taller de modas

"La Elegancia Italiana"

Calle Teatro, esquina calle Comercio Nos. 63, 65 y 67. Donde encontrará un gran surtido de vestidos conecionados a la última moda, para las fiestas de Todos Santos.

También tiene un hermoso surtido de gorritas y botinas de todos tamaños para niñas, sombreros para señoras y señoritas, a la última moda de París y Londres.

El precio de cada artículo será muy módico, que ninguna de las muy distinguidas visitantes saldrán de dicho taller sin hacer sus respectivas compras

Viena S. de Bruzzone
MODISTA. 1 m. 0. 10

Bautista Saavedra

— ABOGADO —
Bufete Calle Chirinos 62.
MAESTRANZA ARNOLD

CALLE RECREO N° 139

Se instala toda clase de maquinaria para minas y fincas, de fuerza y luz eléctrica, agua potable, gas acétileno, telégrafos, teléfonos, inófonos y campanillas eléctricas.

Se hace toda clase de construcciones de fierro. Se componen dinamos y motores eléctricos, de gas, benzina, parafina, y vapor. Automóviles y bicicletas. Máquinas de imprenta, escribir y coser. Aparatos telegráficos y telefónicos. Fonógrafos y gramófonos y toda clase de armas romanas y aparatos de música. Todo trabajo se hace con puntualidad y esmero, a precios módicos.
1 m. 1° 0.

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

— DE —
José Santos Muñoz

GUQUIL-BOLIVIA
Alojamiento de primer orden. Servicio esmerado de entina. Se reciben pensionistas y se alquila habitación.

Vinos, Licores, Conservas, Mesa Escogida y Variada
Lunch y Cenas

Precios económicos. 1 m. 0 8

REMATE JUDICIAL.

El docto Francisco Viscarón H. Juez 1° de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha treinta de septiembre último, ha señalado el día 22 del que rije, hs. 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa tambor N° 42, situada en la calle Potosí (antes Chocota), bajo la base de treinta y dos mil ciento quince bolivianos sesenta centavos (Bs. 32,115 60 cts.) rebajada la primera décima de su tasación, propia de los señores Pastor M. Váscuz, Gerardo Santalla y demás comarpartes, por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.
La Paz, Octubre 10 de 1908.
ANGEL S. ALVAREZ.
3 v. 2426

EN ALQUILER.

Se encuentran habitaciones amuebladas para hombres solos ó un matrimonio. Yanaochoa 53.
5 v. 2426

MESA INSCRIPTORA

de ciudadanos. De orden del señor presidente de la Mesa Inscriptora de Ciudadanos, se pone en conocimiento del público, que la inscripción de ciudadanos comenzará a practicarse desde el día lunes 12 del presente mes, desde hs. 8 a.m. en el local de la Prefectura del Departamento.
La Paz, 10 de Octubre de 1908.
Los Secretarios.
5 v. 2426

AVISO JUDICIAL.

—El doctor Manuel Abrego Muñoz, Juez 2° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por auto de 1° del que rije, ha señalado el día 17 del presente mes, hs. 2 p.m., para el remate público de la finca Chocoma, situada en el cantón Chupe 6 Villa Aspiaya, de la provincia de San Yungas, propia de la señora Adela S. v. de Lanza y sus hijos menores: Enrique, Raúl y Luis Antonio Pinedo, bajo la base de quince mil 100 bolivianos diez centavos (Bs. 15,010 10 cts.) rebajada que baso de la tercera décima de su tasación por su necesidad y utilidad que para el efecto se han corrido.

Los que interesen en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 5 de octubre de 1908.
S. V. 2425

Hacienda Chivisti

Bestias a merced.
En la hacienda Chivisti se reciben bestias a mercedación. Cuenta con grandes alfalfares, pesebres, curtidor esmerado.

Precios relativamente módicos. Referencias en la Dodgey de Macnamara, calle Comercio.

Invitación Religiosa

Gerardo Zalles, señora e hijos, invitan a sus relaciones se dignen asistir al Quiñario y Misas que se celebrarán por el eterno descanso del que fue

Miguel Zalles S. (Q.D.G.)
durante los días 13, 14, 15, 16 y 17 del corriente en el templo de la Merced, a horas 8 y 30 a.m.

Será favor que comparecerá a su gratificación.
La Paz octubre 10 de 1908.
2 v. 2426

CASA

—Se ofrece en alquiler la casa situada a la salida del Prado, a menos de media cuadra del Parque General Bando, consta de dos departamentos independientes, cada uno con su propia sección especial para lavar ropa, jardín, gallinero, pesquera y huacalero.
Dirigirse a la señora María Otero de Veliz en su casa del Prado.
La Paz, 12 de Setbr. de 1908.
15 v. 2425

Diario fundado por don César Sevilla, hace 81 años, que ha llegado al N° 6,731, no debe confundirse con "El Diario del Comercio", que se dice se fundará en esta ciudad.

MANUAL DE PROCEPIMIENTOS.

—Guía teórico práctica, indispensable para alcaldes parroquiales, alcaldes de barrio, jueces rurales, y árbitros, abogados, comerciantes y estudiantes de derecho, en juicios civiles y criminales, por

Enrique Maílea Balboa
El éxito de tres ediciones agotadas en menos de cuatro años, hacen muy recomendable esta obra, que acaba de publicarse notablemente aumentada que las anteriores.
En venta en todas las librerías al precio infimo de Bs 1.50 cts.
Para ventas por mayor, dirigirse al autor en su casa, Linares 76, La Paz.
3 m. 8, 18

BUFETE DE ABOGADO

—Claudio Q. Barrios, continúa a los clientes y a las personas que le han favorecido con su confianza, que habiendo ingresado a la Corte Superior, queda a cargo de todos los asuntos el doctor Bernardino Alvarez Duza, con quien deberán entenderse en el mismo bufete, calle Chirinos N° 139.
Espera que le prestarán igual confianza que al suscrito.
La Paz, Octubre 1° de 1908.
10 v. 2420

SE ALQUILA un departamento

comodo de alto, con servicio de agua, en la calle Mercado No. 278.
7 v. 2421

ARTURO BORDA

—Da lecciones de dibujo lineal, perspectiva lineal, colorido, perspectiva, aéreo y anatomía artística. Calle Mañecas No. 7.
1 m. 0. 4

Bernardino Alvarez Duza

ABOGADO
Defiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos, con puntualidad y esmero.
Bufete calle Chirinos 139, casa del doctor Claudio Q. Barrios.
Domicilio: E. Valle 12.
Horas de trabajo, de 8 a 11 p.m. y de 4 a 5 m. del día 90.

AVISO

—De conformidad al auto expedido por el Ministerio de Hacienda, en fecha 15 del corriente y a lo prescrito por el artículo 365 del Reglamento General de Aduanas vigente, se pone en conocimiento del comercio en general y de los señores agentes de despacho, que existen en almacenes varias partidas de harina, haciendo un total de 1140 sacos, cuya propiedad es desconocida.

Las personas que tengan derecho a todo ó parte de dicho artículo, deberán presentarse a la Administración de esta aduana mediante los documentos de propiedad que justifiquen tal derecho, dentro del término de 15 días, contados desde la fecha de este aviso, procediendo a su remate en pública subasta y en favor del Fisco.

Gaugui, 30 de Setbr. de 1908.
El ADMINISTRADOR.

ARRIENDO

—para caballeros solos un departamento independiente, con puerta sobre la calle Chichocha 4.
10 v. 2420

JÓVENES ALEMANES

—solicitan un departamento de curra en un edificio con agua. Calle Chirinos 40 y 42.
5 v. 2422

PISCO DE AZAMBO

Calle Colón, casa D. Clavijo
1 m. 0. 6

AGENCIA EN AYO AYO

—Por medio de conocimiento del público y el comercio en general, que en esta fecha, hemos establecido sobre la línea del ferrocarril Viacha Oruro, una casa de agencia, la que se encargará especialmente de la recepción y despacho de toda clase de mercancías y productos del país, sea a Oruro ó a La Paz y sus intermedios.

Así mismo, se encargará del cuidado y manutención de animales.

Garantizamos el cuidado de las mercaderías.
Los precios serán módicos y convencionales.
Ayo ayo, octubre de 1908.
LLANO HERMANOS.

SE ALQUILA

—A media cuadra de la Plaza Murillo. Un departamento bien amueblado con piano Ronixky, habitaciones sueltas amuebladas. La casa tiene agua propia, alambra do eléctrico y servicio.
Calle Judín N° 10.
10 v. 2417

sublimes armonías que han conmovido y conmueven los principales teatros de Europa y América.

Nos felicitamos por las gratas veladas que nos esperan, y felicitamos al mismo tiempo al señor Fernández, pues sabemos que ya son muchas las familias que han solicitado abonos.

Permítanos el empresario señor Fernández, que le enviemos nuestra palabra de aliento, para que no desmaye en sus propósitos, si desde el primer momento no se llena el abono; pues sabemos que lo más distinguido de nuestra aristocracia, sólo espera conocer el elenco y repertorio para solicitar localidades de preferencia.

EDICTO

Juzgado de Instrucción Militar, La Paz, 4 de 8 de Octubre de 1908.

No habiendo podido saberse el domicilio fijo del sindicado, efectúese por edictos en la forma determinada por el artículo 52 de la Ley de Organización Judicial, debiendo en consecuencia publicarse su llamamiento en "El Comercio de Bolivia" y llenándose las formalidades de dicha ley.

HEGUGORRI,
Ante mí—LUIS S. VELASCO,
Secretario.

El ciudadano Eusebio Hegugorri, Mayor del Ejército, Juez Instructor Militar nombrado en el juicio que se sigue al Capitán Leoncio Salinas del Batallón 6° de línea por el delito de deserción denunciado por el Comandante de dicho cuerpo, el 7 de Mayo último, ante el Ministerio de Guerra é ignorándose su domicilio y residencia a pesar de los distintos y repetidos oficios que se han pasado a las autoridades políticas de los Departamentos de Chuquiaguani, Cochabamba, por el delito de deserción, el suscrito presentará ante este Juzgado Militar en el término prescrito de treinta días, bajo el pretexto de seguir a la causa en rebeldía y contumacia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Procedimientos Judiciales Militares: en consecuencia, publíquese el presente edicto en "El Comercio de Bolivia" debiéndose además fijarse las copias respectivas en la puerta principal de la Comandancia General, remitirse otra al cuartel militar a perteneciente al desercor para su constancia de todo lo obrado en el sumario.

Es dado en la ciudad de La Paz a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ocho años.

EUSEBIO HEGUGORRI,
P. O. del J. I.
LUIS S. VELASCO,
V. Bc.
ESTENSORO.

AVISOS NUEVOS

INVITACION RELIGIOSA

Los deudos de la que fue señora **Micaela Estivariz v. de Pando** (Q.E.P.D.) ruegan a sus amistades, parientes y personas piadosas, se dignen concurrir al quinario y misas, que se dirán en el templo de la Merced, en recuerdo del primer aniversario de su fallecimiento, los días 13, 14, 15, 16 y 17, a las 8 a.m.

Este favor comprometerá la gratitud de la familia.
La Paz, octubre 9 de 1908.
3 v. 2426

CENTRO SOCIAL DE OBREROS

—Por acuerdo de la junta directiva última, se convoca a junta general extraordinaria a todos los miembros activos, a efecto de resolver asuntos importantes.

La reunión tendrá lugar el día martes, a las 7 p.m., en el local de la secretaría, calle Indaburu No. 88.

Se recomienda sean puntuales en asistir a esta asamblea.
Los SECRETARIOS.
2 v. 2426

CABALLOS

—De tiro y de silla, vende Ricardo Clavel, calle Saigánaga N° 48.
10 v. 2426

ESTUCO

—De primera calidad se vende a precios equitativos. Calle Indaburu No. 81.
15 v. 2420

